



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de Cabildo número 037/2008**

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 12 de Enero del 2009, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en la sala de Cabildo del palacio municipal, previamente convocados, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de instalación legal de la sesión.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Correspondencia recibida.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

Primero: El ciudadano Secretario Municipal David Esponda Arguello, procedió a pasar lista de asistencia al Ayuntamiento constitucional, con el objeto de verificar el quórum legal, estando presentes los ciudadanos: C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente Municipal constitucional, C. Luís Fernando Domínguez Albores, Síndico municipal, y los CC. Regidores, José Miguel Antonio Hernández Sántis, Luís Ignacio Avendaño Bermúdez, José Manuel Vázquez Calvo, Roque Luís Gordillo Domínguez, Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Sofía Domínguez López, Enrique de la Cruz Cruz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Víctor Hugo Ruiz Guillén, Marco Antonio Morales Liévano, Ricardo Ibarra Gómez, José Eliazar Moreno Villatoro, María del Pilar Rodríguez Cancino, Carlos Francisco Monjaraz Monroy. Habiéndose comprobado la existencia del quórum legal y con la facultad que le confiere el artículo 42 fracción XXIII de la Ley Orgánica municipal, el ciudadano Presidente municipal constitucional Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, instaló legalmente la sesión, atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la misma ley. Declarando válidos todos los acuerdos emanados de la presente sesión. A continuación el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a consideración del honorable cabildo el orden del día, previamente dado a conocer, llegando al siguiente: -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

Segundo: Siguiendo con el orden del día el ciudadano Presidente municipal constitucional presentó el acta de la sesión anterior a la cual se le dió lectura, donde se han plasmado los acuerdos o solicitado su adecuación para lograr la fidelidad del texto con lo sucedido en la sesión de referencia. Al término el ciudadano Presidente municipal procedió a someter a la aprobación del honorable Cabildo, el contenido del acta, llegando al siguiente: -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior, firmando los que en ella intervinieron. -----

Tercero: Continuando con el orden del día él Secretario Municipal, dio lectura al oficio número 340/tm/2008, firmado por el C. P. José Antonio Aguilar Meza, Tesorero Municipal, en donde manifiesta que para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad Hacendaria para la rendición de la Cuenta Pública Municipal en el punto 2.- Normatividad presupuestaria 2.1- de Ingresos 2.1.1. Registro y Control de los ingresos ordinarios inciso C; solicita la autorización de los munícipes para que pueda requerir la impresión de los recibos oficiales de ingresos de la Administración Municipal 2008-2010 a partir del folio 17001 al 27000 Serie "A". Habiendo escuchado la solicitud anterior, el Cabildo en pleno delibero llegando al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la impresión de los recibos oficiales de ingresos a partir del folio 17001 al 27000, en tres tangos Original, Contribuyente, Primer Copia: Presidencia Municipal y Segunda Copia: Comisión de Hacienda del Congreso del Estado. La impresión del tiraje estarán foliados consecutivamente y deben de contener los requisitos fiscales de Ley, e informar de dicho tiraje a la



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 037/2008**

Auditoria Superior del Congreso del Estado. Seguidamente el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario Municipal para que envíe original de la presente acta al ciudadano Tesorero Municipal, para los efectos pertinentes. -----

Enseguida él Secretario Municipal, dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 09 de enero de 2009, firmado por los CC. Abenamar Sánchez Santiago, Alfredo Santiago Hernández, Juan Díaz Montejo y Rafael Maldonado Morales, representantes de las organizaciones sociales denominadas "Bloque Campesino Democrático", "Frente Democrático Regional de Obreros y Campesinos" y "Movimiento Popular Comiteco", en donde manifiestan la ratificación de su escrito de fecha 02 de junio del 2008, en lo relativo a la reubicación de las personas que expenden productos del campo en el área comercial del SOCAEM, en el espacio que se encuentra a 200 metros aproximadamente de dicha área comercial. Habiendo escuchado la petición anterior, el cabildo en pleno llegó al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo: se niega por unanimidad la petición presentada, toda vez que los comerciantes del área de SOCAEM, serán reubicados en un lugar distinto al solicitado. Posteriormente él Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario Municipal, para que haga de su conocimiento del presente resolutivo a los solicitantes. -----

A continuación él Secretario Municipal, dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 09 de enero de 2009, firmado por los CC. Antolino Pérez García y Rigoberto Solórzano Pérez, en donde solicitan les sea concedido 26 constancias de posesión para la Colonia Nueva Reforma, ya que las personas que ahí habitan son de bajos recursos económicos. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, los integrantes deliberaron llegando al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y al Arq. Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano, para que realicen la investigación correspondiente y emitan al Honorable Cabildo, la nota informativa al respecto. -----

Posteriormente él Secretario Municipal, dio lectura al escrito de fecha 5 de enero de 2009, firmado por el C. Amando Domínguez Alvarado, Presidente del Consejo de Administración de Transportes Alfa y Omega S. A. de C. V. en donde solicitan el permiso de uso de suelo, para poder establecer su terminal de ascenso y descenso, ubicado en Boulevard Dr. Belisario Domínguez Sur, Barrio de Candelaria, de la ruta Comitán-Frontera Comalapa, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la ley de caminos y puentes y autotransporte federal y servicios auxiliares, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se niega por unanimidad de votos, dicha solicitud, en virtud de que se encuentra en proceso la reubicación de todo el transporte foráneo. -----

Posteriormente él Secretario Municipal, dio lectura al C. Joel Luis Sánchez Gordillo, Director de Producciones Sánchez, en donde solicitan la autorización para utilizar sin costo alguno la tarima del Teatro "Junchavin" para llevar a efecto los carteles de estreno de obra, cuya periodicidad es de tres a cuatro meses, con cuatro representaciones en cada uno de ellos, para lograr una audiencia más amplia; sobre todo utilizando los fines de semana (sábado y domingo) por ser día propicios de asueto y recreación. Asimismo hace del conocimiento del cabildo que la admisión tiene un costo de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 m. n.) mismo que apenas alcanza para sufragar gastos de ejecución, debido a la escasa asistencia que cubre el importe, puesto que el 80% aproximadamente, lo hace con



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 037/2008**

boleto de cortesía. Habiendo escuchado la solicitud anterior, el cabildo delibero llegando al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el espacio del teatro de la ciudad Junchavin, al C. Joel Luis Sánchez Gordillo, Director de Producciones Sánchez, para que realice sus representaciones teatrales, con una periodicidad de tres a cuatro meses, con cuatro representaciones en cada uno de ellos; pudiendo utilizarlo en días sábados y domingos, siempre y cuando este Ayuntamiento, Estado y/o Federación no tenga algún evento programado. La utilización de dicho inmueble será con un costo por cada día de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.). Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyo al Secretario Municipal, para que gire copia certificada del presente acuerdo al Profr. Oscar Bonifaz Caballero, Director del Teatro de la Ciudad “Junchavin”, para que cumpla con lo ordenado e informe a la Secretaria Municipal del cumplimiento de este acuerdo. -----

Enseguida él Secretario Municipal, dio lectura al oficio número 030 de fecha 10 de noviembre de 2008, firmado por los CC. Lic. Irma Guadalupe Gómez Pinto y José Elías Abadía Gordillo, Directora y Presidente de de padres de familia del Centro de Atención Múltiple “Anne Mansfield Sullivan”, en donde solicita la ratificación de la donación de un lote de terreno, a favor de la Secretaria de Educación, el cual les fue donado en sesión ordinaria de cabildo número 39 de fecha 10 de noviembre de 1980, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 108.38 (ciento ocho metros, treinta y ocho centímetros.) con la Escuela Pre-Primaria Profr. Bernardo R. Villatoro. -----

Al sur: 119.44 (ciento diecinueve metros, cuarenta y cuatro centímetros) con fracciones de varios propietarios. -----

Al oriente: 98.44 (noventa y ocho metros, cuarenta y cuatro centímetros) con el Club Campestre Comitán A. C. y Rubén Solís. -----

Y al poniente: 69.97 (sesenta y nueve metros, noventa y siete centímetros) con Avenida en Proyecto de por medio. -----

Habiendo escuchado la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llego al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de donación del terreno en mención a favor de la Secretaria de Educación (Centro de Atención Múltiple Anne Mansfield Sullivan). Por lo que el Señor Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que remita los requisitos establecidos en la circular número 28 de fecha 21 de julio de 1992, ante el Honorable Congreso del Estado, para su desincorporación definitiva. -----

Cuarto: continuando con el orden del día él Secretario Municipal pasó al punto de los Asuntos Generales, concediendo el uso de la palabra al C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, quien solicito la anuencia para la ejecución de diversas obras que por su premura, magnitud e importancia, es necesario que se comiencen a la brevedad posible, para que sean terminadas antes de la Semana Santa, debido al impacto turístico y derrama económica que tendrán dichas obras, dicha petición es porque el COPLADEM se instalara hasta finales del mes de enero. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Cabildo. Continuando con el uso de la palabra él Señor Presidente Municipal manifestó a los integrantes del Honorable Cabildo, que durante el ejercicio fiscal 2008, se realizaron erogaciones muy altas por concepto de reparación y mantenimiento de vehículos, por lo que en el presente ejercicio fiscal 2009, se darán de baja del patrimonio municipal, aquellos vehículos que se encuentren en mal estado, y por consiguiente se solicitara la anuencia del Honorable Congreso del Estado, para solicitar recurso para la adquisición de nuevo parque vehicular. Asimismo el Señor Presidente



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 037/2008**

Municipal, informa al honorable Cabildo, del cambio de nombre de la Dirección de Planeación Municipal, por el de Dirección de Programación y Proyectos Estratégicos.-----
Enseguida él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al C. Luis Fernando Domínguez Albores, Sindico Municipal, quien manifestó a los munícipes que el Honorable Congreso del Estado, ya había autorizado la Ley de Ingresos para el ejercicio 2009, con excepción del capítulo de Licencias de Funcionamiento. También manifestó que existen 4 negocios de venta de bebidas alcohólicas, con cercanía al Hospital General María Ignacia Gandulfo, y que estas se pretenden reubicar, con la finalidad de disminuir el número de personas ebrias que se encuentran en el barrio de san Sebastián, y que por las noches se refugian en las afueras de dicho nosocomio. Por lo que se pretende llegar a un acuerdo con los propietarios de dichas licencias, para que sean reubicados. Manifestando los Regidores su beneplácito por la reubicación de dichos establecimientos de venta de bebidas alcohólicas. Asimismo él Sindico Municipal, manifestó haber recibido oficio firmado por el C. Néctar Verdugo Mazariegos, Director del Museo de Arte Hermila Domínguez de Castellanos, en donde solicita al Ayuntamiento, el apoyo consistente en reparación de techumbre y pintura del inmueble toda vez que se encuentra en malas condiciones. Solicitud que fue analizada por los integrantes del Honorable Cabildo, quienes manifestaron que dicha solicitud debería ser turnada a la Comisión de Obras Públicas, para su análisis y dictamen correspondientes. -----

Enseguida él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al Regidor José Miguel Antonio Hernández Santiz, quien dio cuenta al Honorable Cabildo, de haber recibido escrito de fecha 9 de enero de 2009, firmado por el Lic. Herlindo Guillén Domínguez, Gerente Regional del Grupo Industrial LALA, en donde solicita el apoyo consistente en la reducción de la cuota de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m. n.) por concepto de Licencia de Funcionamiento para el ejercicio 2009, sea reconsiderada ya que el giro de dicha empresa es descarga, carga y distribución de productos lácteos. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, que el costo por licencia de funcionamiento para el ejercicio 2009, de la empresa denominada Comercializadora de Lácteos y Derivados S. A. de C. V., sea de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) Por lo que el Señor Presidente Municipal, instruyo al Secretario Municipal para que envíe copia certificada del presente punto a las instancias correspondientes, para que procedan en consecuencia. -----

Asimismo el Regidor Hernández Santiz, propuso a los integrantes del Honorable Cabildo, la construcción de una oficina dentro del panteón municipal, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía, así como el resguardo de documentación relacionada con esa área. Manifestando los munícipes su aprobación, por lo que dicha petición debería ser turnada a la Dirección de Obras Pública Municipales, para que elabore el proyecto correspondiente y en próxima sesión sea presentada en el Cabildo. ---

Continuando con el uso de la palabra el Regidor Hernández Santiz, propuso al Honorable Cabildo, le sea otorgado a la C. Guadalupe del Rocio Jiménez Ochoa, por parte de la Tesorería Municipal, una ficha de TELCEL de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.) en forma mensual, para el ejercicio fiscal 2009; con la finalidad de que sea utilizada para realizar llamadas oficiales de los Regidores. Habiendo escuchado la propuesta anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar a la C. Guadalupe del Rocio Jiménez Ochoa, por parte de la Tesorería Municipal, una ficha de TELCEL de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.) en forma mensual, para el ejercicio fiscal



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 037/2008**

2009; con la finalidad de que sea utilizada para realizar llamadas oficiales de los Regidores. -----

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal concedió el uso de la palabra al Regidor Roque Luis Gordillo Domínguez, quien propuso al Honorable Cabildo, se suspenda el cobro de licencia de funcionamiento a las Combis de Hamburguesas y Hot-Dog, que se encuentran en la ciudad, esto con la finalidad de que se realice un análisis por las Comisiones de Seguridad, Turismo y Educación para su reubicación correspondiente. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Cuerpo Edilicio. -----
Continuando con el uso de la palabra el regidor Gordillo Domínguez, dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 25 de noviembre de 2008, firmado por el LAE Alonso Antonio Villagómez Ruiz, Director de Ecología y Medio Ambiente, en donde propone al Honorable Cabildo, lo siguiente: -----

1. Que el primer cuadro de la ciudad para efectos de perifoneo sea de la 2ª norte a 2ª sur y de 2ª poniente, a 2ª oriente, para dar un total de 16 cuadras en las cuales estará restringidos el uso de autos de perifoneo, y sonido de autos de competencia. -----
2. Que dentro de este primer cuadro para cualquier tipo de evento en el cual sea necesario la utilización de equipo de sonido, sea bajo previa autorización con 10 días de anticipación, y condicionado a ciertas apreciaciones de la Dirección de Ecología.

Habiendo escuchado la propuesta anterior, los munícipes deliberaron llegando al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta presentada por el LAE Alonso Antonio Villagómez Ruiz, Director de Ecología y Medio Ambiente. Por lo que el Señor Presidente Municipal, instruyo al Secretario Municipal, para que procediera a enviar copia del presente acuerdo, al C. Luis Antonio Guillén Albores, Director de Vialidad y Tránsito Municipal, para que apoye en su vigilancia para dar cabal cumplimiento con este acuerdo. -----

Continuando con el uso de la palabra el Regidor Gordillo Domínguez, dio cuenta de haber recibido escrito firmado por representantes del Ejido Santa Rosalia, en donde solicitan la donación de radios de comunicación portátil, ya que en dicho ejido no cuentan con algún medio de comunicación para cualquier emergencia que puedan tener, y pueda ser atendida por las autoridades del municipio. Habiendo escuchado la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la adquisición de un equipo de radio comunicación portátil, el cual será donado al Ejido Santa Rosalia, para que sea utilizado en situaciones de emergencia. Posteriormente el Señor Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que procediera a enviar copia del presente acuerdo, a las instancias correspondientes, para que den cabal cumplimiento de la presente disposición. -----

Enseguida él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra a la Regidora Marissa del Pilar Pinto Astudillo, quien dio cuenta de haber recibido oficio CSM210/08 de fecha 12 de noviembre de 2008, firmado por el Lic. Francisco Javier Gómez Sánchez, Coordinador de Salud Municipal, en donde manifiesta que en atención a su oficio de fecha 12 de noviembre de 2008, con relación a la solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas, que presento el C. Juan José López Moreno, para el establecimiento denominado Tacos y Parrillas San Sebastián, con giro de Restaurante ubicado en 2ª Avenida Poniente Sur No. 91, Barrio San Sebastián, hago de su conocimiento que es procedente, de acuerdo al fundamento siguiente: Artículo 29 Ter.- del Reglamento de la



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 037/2008**

Ley de Salud del Estado de Chiapas en materia de control sanitario de los establecimientos que expenden y suministran bebidas alcohólicas; en virtud de lo anterior no existe ningún impedimento legal para que la Jurisdicción Sanitaria y el H. Ayuntamiento Municipal expida la Licencia solicitada, además de que se trata de restaurante que como actividad principal es la venta de alimentos y de manera complementaria se expedirán bebidas alcohólicas, además de que cumplió con todos los requisitos que para este fin se le solicito. Habiendo escuchado la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar al C. Juan José López Moreno, la Licencia de Restaurante con venta exclusivamente de cervezas, para el establecimiento denominado Tacos y Parrillas San Sebastián, ubicado en la 2ª Avenida Poniente Sur No. 91, Barrio de San Sebastián. Posteriormente el Señor Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que procediera a enviar copia del presente acuerdo, a las instancias correspondientes, para que den cabal cumplimiento de la presente disposición. -----

Continuando con el uso de la palabra la Regidora Pinto Astudillo, dio cuenta de haber recibido escrito firmado por la C. María Elena Méndez Velasco, en donde solicita apoyo económico para poder trasladar a su hermano el C. Arturo Méndez Velasco a la ciudad de Tapachula, Chiapas, para que se intervenido quirúrgicamente, toda vez que tiene un tumor canceroso en la lengua, causa que le impide respirar con facilidad. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el apoyo económico de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m. n.) al C. Arturo Méndez Velasco, recurso que utilizará para trasladarse a la ciudad de Tapachula, Chiapas, para ser intervenido quirúrgicamente. Posteriormente el Señor Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que procediera a enviar copia del presente acuerdo, a las instancias correspondientes, para que den cabal cumplimiento de la presente disposición. -----

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal concedió el uso de la palabra al Regidor Víctor Hugo Ruiz Guillén, quien solicito se presente en la próxima sesión de Cabildo, al C. Gerardo Barreiro Coutiño, Director de Servicios Públicos Municipales, para que comparezca ante los Municipales, por el caso de la Central de Abastos. Petición que fue aceptada por los municipales. -----

Enseguida el Secretario municipal dio lectura a la solicitud de las peticiones de diversos ciudadanos, quienes solicitan les sea otorgado la Constancia de adjudicación de perpetuidades en el Panteón municipal: -----

Fosa	Fila	Lote	Persona gestora	Capacidad
18	04	02	C. Eduardo Kanter	03
22	08	03	Fam. Trujillo Aguilar	03
23	10	10	Fam. Posada Villatoro	01
06	05	1ª sección	Fam. Lobato Pinto	04
19	11	03	Fam. Rodas Méndez	01
12	12	09	Fam. Hernández García	06
16	23	03	Fam. Marín Vera	03
26	01	09	Fam. López Tovilla	02
02	38	Ma. del Carmen	Fam. Gómez Santiago	01
14	18	Ma. del Carmen	Fam. García Santiz	01
23	32	04	Fam. Guillén Castellanos	02
02	33	2ª sección	Fam. Jiménez López	01
17	14	03	C. Manuela García Velasco	02



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 037/2008**

	Antiguo Panteón	03	Fam. Pérez Soto	01
15	12	08	Fam. Ávila Flores	01
02	35	Ma. del Carmen	Fam. Martínez Sánchez	01
02	14	10	Fam. Ruiz Yáñez	04

Después de la deliberación de la misma, el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a la consideración de los munícipes la solicitud antes mencionada; llegando éstos al siguiente **Acuerdo**: -----

Se aprueba por unanimidad de votos otorgar las Constancias de adjudicación de derecho de perpetuidad, a los ciudadanos antes mencionados. Seguidamente el ciudadano Presidente municipal constitucional, instruyó al Secretario municipal, para que envíe copia certificada de la presente a las instancias pertinentes, para que procedan en consecuencia. -----

A continuación el ciudadano Secretario municipal mencionó que estaban agotados los puntos previstos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del día 12 de Enero del 2009, el ciudadano Presidente municipal constitucional daba por clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional

C. Oscar Eduardo Ramirez Aguilar
Presidente Municipal Constitucional

C. Luis Fernando Dominguez Albores
Síndico Municipal

C. José Miguel Antonio Hernández Santis
Regidor

C. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez
Regidor

C. José Manuel Vázquez Calvo
Regidor

C. Roque Luis Gordillo Domínguez
Regidor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Oficio número 037/2008.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 037/2008**

C. Sofía Domínguez López
Regidora

C. Marissa del Pilar Pinto Astudillo
Regidora

C. Carlos Enrique de la Cruz Cruz
Regidor

C. Karina Alejandra Trujillo Trujillo
Regidora

C. María del Pilar Rodríguez Cancino
Regidora

C. Carlos Francisco Monjaraz Monroy
Regidor

C. Víctor Hugo Ruiz Guillen
Regidor

C. Marco Antonio Morales Lievano
Regidor

C. Ricardo Ibarra Gómez
Regidor

C. José Eliazar Moreno Villatoro
Regidor

C. David Esponda Argüello
Secretario Municipal